



VISTO el informe de las **JORNADAS PARA TRABAJAR LOS NUEVOS ESTANDARES DE LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mencionadas Jornadas fueron avaladas mediante Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 395/19.

Que durante el desarrollo de las Jornadas, se logró un trabajo colaborativo, que propició una revisión reflexiva sobre diferentes aspectos de la carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que del trabajo realizado, se pudieron identificar áreas temáticas y contenidos que cubren las actividades reservadas al título de Licenciado en Ciencias Biológicas, como así también áreas temáticas y contenidos que están ausentes

Que los aportes generados en las jornadas serán llevados ante el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario para la Enseñanza de la Biología (CIPEB).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe relacionado al desarrollo de las **JORNADAS PARA TRABAJAR LOS NUEVOS ESTANDARES DE LA CARRERA DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad y avalado por Resolución del Consejo Directivo Nro.395/19.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°

033